



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VENECIA – ANTIOQUIA
Quince (15) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Sustanciación	411
Proceso	Sucesión simple e intestada
Causante	Jesús María Uribe Cadavid
Demandados	Héctor De Jesús Uribe Montoya y Otros
Radicado	05861 40 89 001 2020 00104 00
Decisión	Accede a solicitud de fecha de ejecutoria

En memorial que precede el abogado Juan Carlos Atehortúa Restrepo, quien está reconocido mediante autos, solicita se informe a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Fredonia, Antioquia, la fecha de ejecutoria del auto interlocutorio No. 686 del octubre 05 hogaño, por medio del cual se aprobó la corrección al trabajo de partición y adjudicación.

Se informa al peticionario que el auto interlocutorio No. 686 del octubre 05 de 2023, quedó ejecutoriado el 12 del mismo mes y año. Por secretaría, infórmese a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Fredonia.

NOTIFIQUESE


NATALIA ALEJANDRA SALAZAR URIBE
JUEZ

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VENECIA -
ANTIOQUIA**

Siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados No. 122 del 16/ 11/ 2023.

Venecia (Ant),

NICOLÁS VÉLEZ GUERRERO

Secretario